

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420210044800



Fecha: 11:24 a.m. del 06 de septiembre de 2022
Demandante: Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías
Demandado: Estudio Rubio y Asociados Legal S.A.S.
Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

El Juzgado se constituye en **AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 443.**

Previo a resolver las excepciones, hace el despacho pronunciamiento frente a las solicitudes probatorias de las partes.

Téngase como prueba de la parte ejecutante la documental allegada con la demanda ejecutiva.

Téngase como prueba de la parte ejecutada la documental allegada con el escrito de contestación.

Se niega la declaración de parte de conforme al artículo 165 del CGP.

Notificado por ESTRADOS.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito.

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR no probada las excepciones propuestas por la ejecutada.

SEGUNDO: SEGUIR adelante con la ejecución respecto a las obligaciones contenidas en el mandamiento de pago.

TERCERO: REQUERIR a las partes para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad a lo establecido en el art. 446 del C.G.P.

CUARTO: Condenar en costas a la ejecutada. Se fijan como agencias en derecho la suma de \$500.000.

La anterior decisión queda notificada en ESTRADOS.

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS

Secretaria